



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## CONSEJO

### 151.º período de sesiones

Roma, 23-27 de marzo de 2015

### Novedades en los foros de importancia para el mandato de la FAO

#### Resumen

En consonancia con las prácticas establecidas, se informa al Consejo de las novedades en otros foros que revisten importancia para el mandato de la Organización. En el 151.º período de sesiones del Consejo se realizarán presentaciones sobre los siguientes temas:

- 1) El Programa mundial de control y erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR).
- 2) Los resultados de la 20.ª Conferencia de las Partes (COP 20) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Lima, 1-12 de diciembre de 2014).
- 3) Los resultados del tercer período de sesiones del pleno de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) (Bonn, 12-17 de enero de 2015).
- 4) Los resultados del 46.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC) (Nueva York, 3-6 de marzo de 2015).
- 5) El XIV Congreso Forestal Mundial (CFM) (Durban, 7-11 de septiembre de 2015).
- 6) La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) (octubre de 2016).
- 7) La Junta interinstitucional de cooperación en pro de la protección social.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Los temas mencionados anteriormente se presentan al Consejo en su 151.º período de sesiones únicamente a título informativo.



## **I. Programa mundial de control y erradicación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR)**

1. La FAO y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) han tomado la iniciativa de formular una Estrategia mundial de control y erradicación de la PPR en respuesta a la petición de los Miembros de abordar los efectos socioeconómicos de la PPR que siguen siendo devastadores en más de 70 países de África, Asia y el Cercano Oriente, así como el temor a otras repercusiones negativas significativas debido a la velocidad de su propagación en muchos países en los últimos 15 años. El control y la erradicación de la PPR contribuirá notablemente a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional así como de los medios de vida de las comunidades agrícolas pobres y aumentará la resiliencia de los agricultores a pérdidas repetidas. Con suficiente apoyo financiero y voluntad política la PPR puede erradicarse para 2030.

2. El éxito en la erradicación mundial de la peste bovina (PB) en el ganado y las enseñanzas extraídas a raíz de esta experiencia han aumentado la confianza y las expectativas de poder acabar con otra enfermedad de gran repercusión como la PPR. Basándose en la experiencia de la erradicación de la PB, la FAO y la OIE han elaborado un enfoque gradual y progresivo para el control y la erradicación de la PPR, que también ofrece una importante oportunidad para realizar avances significativos en la lucha contra otras enfermedades infecciosas de gran repercusión. Se estima que el éxito en el control y la erradicación de la PPR mediante la aplicación de la Estrategia mundial supondrá un costo de 4 330 millones de USD y permitirá ahorros en pérdidas económicas anuales entre 1 450 y 2 100 millones de USD y un ahorro adicional de 270 millones de USD destinados a la vacunación contra la PPR.

3. El Programa FAO/OIE de control y erradicación de la PPR fue aprobado por el Comité de Agricultura en su 24.º período de sesiones (octubre de 2014) y posteriormente por el Consejo en su 150.º período de sesiones (diciembre de 2014). La Secretaría del Programa estará ubicada en la Sede de la FAO facilitando así la función de coordinación de la Organización en la coherencia de los componentes regionales, los servicios técnicos y de asesoramiento, la elaboración y el examen del programa de investigación y la interacción con otros organismos y asociados en la financiación. Los esfuerzos conjuntos de la FAO y la OIE mejorarán la salud de los pequeños rumiantes y reforzarán los sistemas veterinarios y los servicios de extensión, la seguridad alimentaria y nutricional y los medios de vida rurales y fomentarán el empoderamiento de la mujer, entre otras cuestiones.

## **II. Resultados de la 20.ª Conferencia de las Partes (COP 20) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Lima, 1-12 de diciembre de 2014)**

4. La COP 20 en la CMNUCC se celebró en Lima (Perú) del 1 al 12 de diciembre de 2014. La FAO participó en calidad de observadora y apoyó a las Partes al destacar la necesidad de lograr la seguridad alimentaria para todos mediante la mejora de la productividad y la sostenibilidad de la agricultura, la pesca y la silvicultura así como de su capacidad de resistencia al cambio climático, en consonancia con los objetivos estratégicos.

5. En el artículo 2 de la CMNUCC se señala la necesidad de garantizar que la producción de alimentos no se vea amenazada conforme se realizan esfuerzos para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. A este respecto, la FAO ha desempeñado una función importante en los trabajos preparatorios para la publicación, en septiembre de 2014, del quinto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Tres informes del grupo de trabajo se beneficiaron de las aportaciones de la FAO tanto de autores principales como secundarios. Además, la FAO también ha presentado observaciones técnicas al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la CMNUCC.

6. En la COP 20 se realizaron progresos en dos esferas principales:

- a) *Avances en la aplicación de medidas:* en Lima se pusieron de relieve las medidas sobre la adaptación mediante el reconocimiento de la importancia de los planes nacionales de

adaptación (PNA) como instrumentos para reforzar la resiliencia; además, se creó una nueva red mundial de PNA y se emprendió la Iniciativa de Lima de Conocimiento sobre Adaptación. Se mantuvieron debates acerca de cómo podía ayudar el Fondo Verde para el Clima a los países con sus PNA y tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se comprometieron a superar el objetivo inicial de financiación de 10 000 millones de USD para dicho Fondo. Se emprendió asimismo el Programa de trabajo de Lima sobre el género, para avanzar en lo referente al equilibrio entre ambos sexos y fomentar la sensibilidad a las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de la política climática.

- b) *Progresos realizados en la negociación del texto:* los países determinaron los elementos del nuevo acuerdo, que está previsto que se alcance en la COP 21 en París (Francia), del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015. Los debates se centraron principalmente en las normas básicas sobre el modo en que los países podían realizar aportaciones, a través de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional, que sentarán las bases del nuevo acuerdo que entrará en vigor en 2020. Se invitó a los países a asumir compromisos durante el primer trimestre de 2015 y, en particular, durante la segunda reunión del Grupo de trabajo especial sobre la Plataforma de acción mejorada de Durban de la CMNUCC, que se reunió del 8 al 13 de febrero de 2015 en Ginebra.

### **III. Resultados del tercer período de sesiones del pleno de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) (Bonn, 12-17 de enero de 2015)**

7. El tercer período de sesiones del pleno de la IPBES se celebró en Bonn (Alemania), del 12 al 17 de enero de 2015. En virtud de la decisión IPBES-3/4, el pleno examinó el programa de trabajo para el período de 2014-18, que también implicaba la preparación de evaluaciones temáticas. La primera de ellas versará sobre la polinización y los polinizadores asociados con la producción de alimentos y contará con la participación de la FAO, debido a la elevada notoriedad y reconocimiento a nivel mundial de la experiencia y las redes de la Organización en relación con la polinización como servicio ecosistémico asociado con la producción de alimentos. En concreto, a raíz de una invitación del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y de acuerdo con la decisión V/5 de la COP en el CDB, la FAO facilita y coordina desde entonces la Iniciativa internacional sobre polinizadores. El pleno también tomó nota de los progresos realizados en las evaluaciones en curso sobre la polinización y los polinizadores asociados con la producción de alimentos.

8. Durante el período de sesiones, la FAO propuso oficialmente hospedar la tercera y última reunión de autores en Roma del 27 al 31 de julio de 2015. Dicha reunión brindará a la FAO la oportunidad de reafirmarse en el plano internacional como organización principal en el ámbito de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad en relación con la producción de alimentos, a través del papel que desempeña en calidad de Organización asociada en el proceso de la IPBES y realizando el perfil de su trabajo en el contexto del segundo Objetivo estratégico “Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible” y, en particular, en el marco de las principales esferas de trabajo en materia de servicios ecosistémicos y biodiversidad.

9. El pleno también acordó llevar a cabo una evaluación temática sobre la degradación y restauración de la tierra y en el documento de análisis inicial se señala que debería colaborar con la Alianza mundial sobre los suelos y su Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos (GTIS); está previsto que este Grupo elabore un primer informe sobre el estado de los recursos mundiales de suelos para el 5 de diciembre de 2015. Por último, el pleno también acordó determinar el alcance de una evaluación temática sobre especies exóticas invasoras con vistas a su examen en su cuarto período de sesiones.

#### **IV. Resultados del 46.º período de sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC) (Nueva York, 3-6 de marzo de 2015)**

10. El 46.º período de sesiones de la UNSC se convocó en Nueva York del 3 al 6 de marzo de 2015 y abordó, entre otras cuestiones, la elaboración de un marco de indicadores en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015.

11. La UNSC es la entidad principal del sistema estadístico mundial. Reúne a los jefes de estadísticas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales. Es el máximo órgano de decisión en lo referente a las actividades estadísticas internacionales, en concreto respecto a la aprobación de normas estadísticas y su aplicación tanto a nivel nacional como internacional. El 46.º período de sesiones de la UNSC fue precedido por la primera reunión del Grupo interinstitucional y de expertos sobre los indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), celebrada en Nueva York del 25 al 26 de febrero de 2015, que sentó las bases para la selección de las organizaciones responsables de supervisar cada uno de los indicadores. La FAO desempeñará una función importante en el marco de los indicadores de los ODS como uno de los organismos responsables de supervisar el Objetivo 2 (Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), el Objetivo 6 (Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos), el Objetivo 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible), el Objetivo 14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible) y el Objetivo 15 (Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica).

#### **V. XIV Congreso Forestal Mundial (CFM) (Durban, 7-11 de septiembre de 2015)**

12. El XIV CFM, que se celebrará del 7 al 11 de septiembre de 2015 en Durban (Sudáfrica), ofrece una oportunidad única a los silvicultores, defensores de los bosques y asociados entre los distintos sectores de todo el mundo de reunirse para compartir conocimientos y experiencias y planificar una visión sobre la función futura de los bosques en el desarrollo sostenible mundial. El XIV CFM será el primero en organizarse en África. El Gobierno de Sudáfrica y la FAO están cooperando estrechamente para garantizar una amplia participación de los sectores forestal, agrícola, ganadero, energético y del agua, el sector público, la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación y, en particular, las mujeres, los jóvenes y el sector privado.

13. A través del tema “Los bosques y la gente: Invertir en un futuro sostenible”, el XIV CFM se propone aumentar la contribución de los bosques a la reducción de la pobreza al proporcionar una amplia gama de bienes y servicios y proteger y mejorar al mismo tiempo la base de recursos en el contexto del cambio climático. Además, seis subtemas se centrarán en el desarrollo socioeconómico y la seguridad alimentaria, el aumento de la resiliencia, el uso integrado de la tierra, el fomento de la innovación en los productos y el comercio sostenible, el seguimiento para tomar decisiones más acertadas y la mejora de la gobernanza. El Congreso pondrá de relieve asimismo la contribución de la silvicultura mundial a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

14. Los resultados del Congreso se presentarán al Consejo de la FAO así como a la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones en junio de 2017, para aprobación, y se difundirán ampliamente a todos los Miembros, partes interesadas y foros internacionales pertinentes, como la COP 21 en la CMNUCC que se celebrará en París (Francia) del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, para aumentar al máximo los efectos del Congreso.

#### **VI. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) (octubre de 2016)**

15. La urbanización es uno de los principales factores que influyen en la realidad local y mundial. En 2050, se prevé que la población urbana mundial sea un 70 % de la población total. Además de una

nueva configuración del territorio, la urbanización comporta cambios fundamentales en el entorno socioeconómico, en particular en las perspectivas para la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional. La tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III) se celebrará a mediados de octubre de 2016 en Quito (Ecuador), y será la primera conferencia mundial tras la adopción de los nuevos ODS. En preparación para Hábitat III, se convocó en septiembre de 2014 el primer Comité Preparatorio en Nueva York; el segundo se reunirá del 14 al 16 de abril de 2015 en Nairobi y el tercero está previsto que tenga lugar en julio de 2016 en Indonesia.

16. La FAO, junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Naciones Unidas-Hábitat) y muchas otras instituciones, incluidas organizaciones de la sociedad civil, tratarán de poner de relieve la importancia de la agricultura, la alimentación y la nutrición en el nuevo programa urbano que se aprobará en Hábitat III y proporcionarán medios concretos de aplicación de los ODS a través de los conocimientos y la experiencia adquiridos en el marco de colaboración. La FAO viene trabajando en esferas relacionadas con el medio urbano desde el decenio de 1980 y en el 15.º período de sesiones del Comité de Agricultura (1999) recibió el mandato de abordar cuestiones sobre la agricultura urbana y periurbana y la seguridad alimentaria y nutricional conexas. Desde entonces, se han realizado progresos para incorporar los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en todos los objetivos estratégicos de la FAO. Los países han solicitado a la FAO asistencia técnica en las siguientes esferas: la gobernanza local de la alimentación, el acceso a los alimentos, la tenencia de la tierra y los recursos naturales y la gestión del ecosistema (incluida la gestión de desechos), la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres para reforzar la resiliencia, entre otras cuestiones.

## **VII. Junta interinstitucional de cooperación en pro de la protección social**

17. En relación con la petición formulada por el Consejo en su 148.º período de sesiones (diciembre de 2013) sobre la necesidad de establecer una colaboración eficaz a favor de la protección social con los Miembros y asociados, incluidos otros organismos de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, la FAO participa en la Junta interinstitucional de cooperación en pro de la protección social, un mecanismo de coordinación con la finalidad de organizar mejor las actividades de la comunidad internacional para el desarrollo a nivel mundial y nacional en el marco de las iniciativas de protección social. Entre los participantes cabe citar unos 30 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como instituciones financieras internacionales y organismos bilaterales para el desarrollo, organizaciones internacionales no gubernamentales e interlocutores sociales, algunos de ellos están invitados en calidad de observadores.

18. La Junta se estableció en julio de 2012 en respuesta a una petición del Grupo de los Veinte (G20) que hizo un llamamiento a las organizaciones internacionales para que financiaran programas de protección social y ofrecieran servicios de asesoramiento técnico a los países en desarrollo a fin de mejorar la coordinación de sus esfuerzos. La presidencia de la Secretaría de la Junta se alterna entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial, y se encuentra en la Oficina de la OIT ante las Naciones Unidas en Nueva York. La Junta se basa en la labor realizada en el marco de la Iniciativa del Piso de Protección Social de la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas y proporciona un enfoque amplio e integrado de coordinación e intercambio de información, prestando especial atención a aumentar y ahondar en lo referente a la cobertura de la protección social. En general, la Junta se centra en cuatro esferas clave, en concreto, la promoción, la coherencia de las políticas, la coordinación y el intercambio de conocimientos.

19. En este contexto, la FAO no sólo participa en las reuniones semestrales de la Junta sino que contribuye constantemente a la labor sobre los instrumentos de evaluación interinstitucional en materia de protección social que se están elaborando a petición de la Junta. Con el fin de avanzar hacia un enfoque más normalizado para la evaluación y definición de los sistemas nacionales de protección social y la determinación de posibles opciones y tendencias de políticas en la materia, la FAO

---

<sup>1</sup> CL 148/REP/párr. 16.

participa en la actualidad en grupos de trabajo técnicos para elaborar dos instrumentos de evaluación, a saber, la herramienta básica de diagnóstico y el instrumento de diálogo y políticas nacionales. La FAO coordina estrechamente su participación con el PMA, el único otro organismo de la Junta con sede en Roma, a través de aportaciones comunes y la determinación de coordinadores para los diferentes grupos de trabajo con el fin de consolidar el reconocimiento de la seguridad alimentaria como parte del programa internacional sobre protección social en el marco de la Junta y la elaboración de instrumentos de evaluación interinstitucional en materia de protección social. Asimismo, la FAO ha emprendido junto con la OIT, sobre la base de su participación en la Junta y la elaboración de tales instrumentos de evaluación, un programa de trabajo conjunto en pro de la protección social en la agricultura y las zonas rurales a fin de ampliar las disposiciones relativas al Piso de Protección Social a las zonas rurales, con arreglo a la Recomendación sobre los pisos de protección social de la OIT (núm. 202, 2012).